

CONSTRUVELESA S.A. S.A.

QUANTIA: INDETERMINADA)

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves dos de Julio del 2015 se aprobó el cambio de objeto social y reforma de estatuto social. **TERCERA.-**

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas realizada el día jueves dos de Julio del quince. Resolvió: 1.- reformar

el objeto social de la compañía 2.- Reformase para este efecto del **ARTÍCULO CUATRO** del

Estatuto Social que dirá. **ARTÍCULO CUATRO.- OBJETO.-** Se concreta en lo siguiente: 1) La

explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de

las ingenierías Civil, Arquitectura, Eléctrica; especialmente promover, proyectar

y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y programas de

vivienda unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la

rural. 2) Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de

ingeniería civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento,

inspección, supervisión y fiscalización. 3) La construcción, operación, y/o

mantenimiento de obras de ingeniería civil, especialmente las construcciones de

obras de infraestructuras tales como urbanizaciones, alcantarillados,

acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos

vecinales, puentes y obras de vialidad en general. 4) La construcción de obras de

aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, represas, y sus

instalaciones y estructuras complementarias. 5) Importación y exportación de

maquinaria pesada.- Para complementar su objeto principal podrá realizar

actividades de: a) Alquiler de maquinaria de construcción (volquetas, tractores,

camiones, retroexcavadoras, moto niveladora, rodillos, cargadora frontal,

excavadora, camión tipo cama baja) y servicios de transporte de carga por

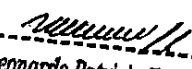
carretera (arena, piedra, ripio, escolleras, asfalto flexible, asfalto rígido, asfalto

líquido). 6) La ejecución de contratos de fiscalización, consultoría ambiental,

servicio de tratamiento de desechos sólidos y residuales, servicio generales de



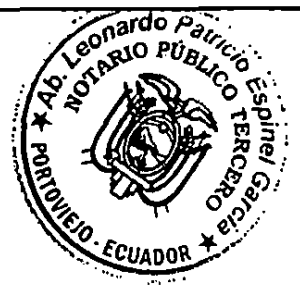
construcción de obras de ingeniería N.C.P., análisis y estudios de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados; 7) Intervenir en la venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudades, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos integralmente o bajo el sistema de propiedad horizontal; o para administrarlos directamente; 8) La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería eléctrica, especialmente: a) el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial; b) Cálculo, diseño o construcción, y el mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial; c) protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica; 9) El mantenimiento de centrales analógicas y digitales; Reparación y/o reemplazo de cables; Reempalme de cables dañados; comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia; Colocación de los cables, cambios de cabezas en mal estado y cambios de armarios en mal estado; Instalar sistema a tierra; 10) Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de subtransmisión; Reconstrucción de bobinados de boblos transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en sistema trifásicos como monofásicos. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse o intervenir como socio o accionista en la constitución y/o aumento de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras a fines al objeto social, ya por pago de cenumerarios o por aporte de bienes; y en general, b) realizar todos los actos y los contratos permitidos por las leyes


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



estudios de pre factibilidad y factibilidad, diseño, avalúos, peritajes, inspección, fiscalización, asesoría, consultoría, optimización de recursos (materiales, económicos y humanos), procesos en empresas productoras de bienes y servicios; 12) Diseño, elaboración y ejecución de planes de contingencia y prevención de desastres naturales, Diagnósticos y auditorías ambientales en lo que a su área se refiere; 13) Planificación, ejecución y control de programas de mantenimiento en edificios, plantas industriales, maquinarias y equipos de trabajo, en empresas productoras de bienes y servicios públicos; 14) Análisis de operaciones, control de desperdicios, elaboración de presupuestos y control de costos; 15) Estudios, diseño, ejecución y control de los sistemas de bodegaje, excepto hidrocarburos; 16) Construcción y diseño de estructuras metálicas; 17) Cálculo, diseño y montaje de equipos en frío, Construcción de tuberías para transporte de fluidos tanto en frío como en caliente. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatoriana

CUARTA: DELGARACIÓN DE VOLUNTAD. El señor **FRANCISCO JAVIER VELIZ SALTOS** en la calidad con la que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contratos de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones o igualmente declaraba 1. La reforma del objeto social de la compañía **CONSTRUVELESA S.A.** 2. Reformando el artículo cuatro del Estatuto Social, todo al tenor a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día jueves dos de Julio del dos mil quince. **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTES.** Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta

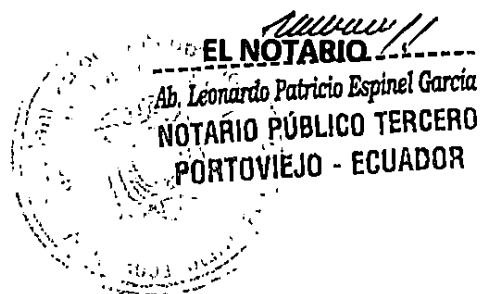


celebrada el día jueves dos de Julio del dos mil quince.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada agregue usted, señor Notario, las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente Abogado Cristian Alfredo García Macías Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archive. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, El Notario Público que da fe.

FRANCISCO JAVIER VELIZ SALTOS

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUVELESA S.A.

C.C. 130853128-2



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA CONSTRUVELESA S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES 2 DE JULIO DEL 2015**



En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los dos días del mes de Julio del dos mil quince, siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía CONSTRUVELESA S.A. cuyo domicilio se encuentra en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, se reúnen los señores: Ponce Vera Vanessa Margarita, poseedor de 80 acciones; Tania Elizabeth Saltos Cedeño, poseedor de 320 acciones; Saltos Briones Nelly, poseedor de 80 acciones; y Veliz Saltos Francisco Javier, poseedor de 320 acciones, de un dólar de valor cada una, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social.

2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión la señora Saltos Briones Nelly y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor Veliz Saltos Francisco Javier. Por secretaría se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía. La presidenta declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. Instalada la Junta, toma la palabra el Gerente General de la compañía Veliz Saltos Francisco Javier, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario depurar el objeto social de la compañía ya que hay actividades en el objeto social que no se las va a realizar por lo que es imprescindible reformar el estatuto y dentro de los cuales sugiere reformar el objeto social, el mismo que quedara de la siguiente manera: 1) La explotación total y en todas sus fases de las áreas relacionadas con el campo de las ingenierías Civil, Arquitectura, Eléctrica; especialmente promover, proyectar y desarrollar urbanizaciones, lotizaciones, parcelaciones, y programas de vivienda unifamiliares o multifamiliares, tanto en la zona urbana como en la rural. 2) Dedicarse al cálculo, diseño, construcción y montaje de obras de ingeniería civil, elaboración de proyectos, asesoramiento, mantenimiento, inspección, supervisión y fiscalización. 3) La construcción,

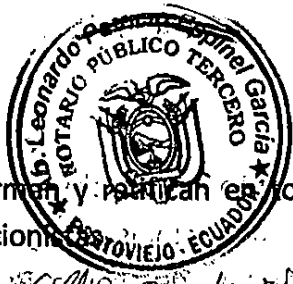
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería civil, especialmente las construcciones de obras de infraestructuras tales como urbanizaciones, alcantarillados, acueductos, redes de distribución de agua potable, calles, carreteras, caminos vecinales, puentes y obras de vialidad en general. 4) La construcción de obras de aprovechamiento hidráulico, tales como canales, presas, represas, y sus instalaciones y estructuras complementarias. 5) Importación y exportación de maquinaria pesada.- Para complementar su objeto principal podrá realizar actividades de: a) Alquiler de maquinaria de construcción (volquetas, tractores, camiones, retroexcavadoras, moto niveladora, rodillos, cargadora frontal, excavadora, camión tipo cama baja) y servicios de transporte de carga por carretera (arena, piedra, ripio, escolleras, asfalto flexible, asfalto rígido, asfalto líquido). 6) La ejecución de contratos de fiscalización, consultoría ambiental, servicio de tratamiento de desechos sólidos y residuales, servicio generales de construcción de obras de ingeniería N.C.P, análisis y estudios de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados. 7) Intervenir en la venta de bienes raíces, terrenos, casas, edificios, ciudades, locales comerciales, industriales y de recreación, centros turísticos y toda clase de bienes inmuebles y/o raíces en general para rentarlos o venderlos integralmente o bajo el sistema de propiedad horizontal, o para administrarlos directamente. 8) La construcción, operación y/o mantenimiento de obras de ingeniería eléctrica, especialmente: a) el cálculo, diseño, construcción y mantenimiento de redes de transmisión, subtransmisión, redes primarias y secundarias y alumbrado público, comercial, industrial y residencial. b) Cálculo, diseño, construcción, y mantenimiento de proyectos luminotécnicos en alumbrado público, industrial, comercial y residencial.- c) protecciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas para sistemas de generación de energía eléctrica. 9) mantenimiento de centrales analógicas y digitales. Reparación y/o reemplazo de cables. Re empalme de cables dañados, comprobación de cables primarios en lo referente a aislamiento, continuidad y resistencia. Colocación de los cables, cambio de cabezas en mal estado y cambios de armarios en mal estado. Instalar sistema a tierra. 10) Cálculo, diseño y construcción de redes en sistemas de transmisiones desde las centrales hasta las antenas de transmisión. Reconstrucción de bobinados de los transformadores, generadores, bombas eléctricas tanto en

sistema trifásicos como monofásicos.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital, adquirir acciones de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago de en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. 11) Investigación, planificación, estudio de anteproyectos, estudios de pre factibilidad y factibilidad, diseño, avalúos, peritajes, inspección, fiscalización, asesoría, consultoría, optimización de recursos materiales, económicos y humanos, procesos en empresas productoras de bienes y servicios; 12) Diseño, elaboración y ejecución de planes de contingencia y prevención de desastres naturales, Diagnósticos y auditorías ambientales en lo que a su área se refiere; 13) Planificación, ejecución, y control de programas de mantenimiento en edificios, plantas industriales, maquinarias y equipos de trabajo, en empresas productoras de bienes y servicios públicos; 14) Análisis de operaciones, control de desperdicios, elaboración de presupuestos y control de costos; 15) Estudios, diseño, ejecución y control de los sistemas de bodegaje, excepto hidrocarburos; 16) Construcción y diseño de estructuras metálicas. 17) Cálculo, diseño y montaje de equipos en frío, Construcción de tuberías para transporte de fluidos tanto en frío como en caliente.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. ya que en lo posterior esta reforma nos brindará mayores y mejores oportunidades de trabajo a la compañía, sometido a consideración se aprueba el incremento del objeto social de la compañía **CONSTRUVELESA S.A.** y **DOS.-** Producto de la reforma del objeto social se realiza la respectiva reforma al **ARTICULO CUATRO** .- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y acciones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado en esta Junta. Por no existir otro punto que tratar siendo las 14H15, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes se


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR



afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.

Nelly S. de Veliz Francisco Javier Veliz Saltos
SALTOS BRIONES NELLY **FRANCISCO JAVIER VELIZ SALTOS**
PRESIDENTE **SECRETARIO**

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUVELESA S.A. CELEBRADA EL DOS DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

Capital social: \$800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES)

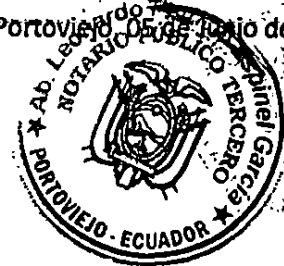
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Tania Elizabeth Saltos Cedeño	320	<u>Tania Elizabeth Saltos Cedeño</u>
Ponce Vera Vanessa Margarita	80	<u>Vanessa M. Ponce V.</u>
Francisco Javier Veliz Saltos	320	<u>Francisco Javier Veliz Saltos</u>
Saltos Briones Nelly	80	<u>Nelly S. de Veliz</u>
TOTAL	800	

ORIGINAL

CONSTRUVELESA S.A.

Portoviejo, 05 de Junio del 2015



Señor Ingeniero
FRANCISCO JAVIER VELIZ SALTOS
Presente

Estimado Señor:

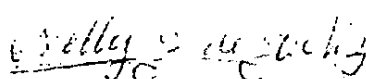
Cumplo en comunicarme a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CONSTRUVELESA S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la empresa por el lapso de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

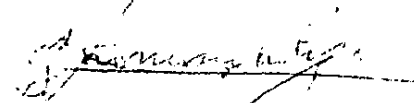
El gerente General ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La compañía **CONSTRUVELESA S.A.**, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 28 de Abril del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el 17 de Mayo del 2010.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente;


SRA. NELLY SALTOS BRIONES
PRESIDENTE
C.C.130023020-6
Portoviejo, 05 de Junio del 2015
Acepto el cargo conferido,


ING. FRANCISCO JAVIER VELIZ SALTOS
GERENTE GENERAL
C.C.130853128-2
Domicilio: Portoviejo
Nacionalidad: Ecuatoriana


Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Registro Mercantil de Portoviejo

LA AGRICULTURA



TRÁMITE NÚMERO: 1510



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	890
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	349
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUVELESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VELIZ SALTOS FRANCISCO JAVIER
IDENTIFICACIÓN:	13085312821111111111
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (AÑOS):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELAZQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DE REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF. BANCO LA

Página 2 de 2

Factura: 001-002-000004627



20151301003P01587

NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151301003P01587						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELIZ SALTOS FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1308631282	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LA COMPAÑIA CONSTRUVELESA S.A
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO



PORTOVIEJO - ECUADOR

Registro Mercantil de Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 1854

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1048
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	156
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1308531282	VELIZ SALTOS FRANCISCO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA / PORTOVIEJO / 16/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUVELESA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO A 27 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2015

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

